

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Estrada Pérez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que:

Don FRANCISCO GIL ALVAREZ ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la denegación presunta, por silencio administrativo del Ministerio del Interior, a la petición formulada de indemnización de daños y perjuicios; pleito al que ha correspondido el número general 1/1.026/1989 y el 343 de 1989 de la Secretaría del que suscribe.-4.978-E.

ASOCIACION DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE ANDALUCIA ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Real Decreto 1435/1988, de 25 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre), por el que se regula el régimen de ayudas destinado a fomentar la retirada de tierras de la producción; pleito al que ha correspondido el número general 1/444/1989 y el 147 de 1989 de la Secretaría del que suscribe.-4.977-E.

INDUSTRIAS LACTEAS MONTELARREINA, SOCIEDAD ANONIMA, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la denegación presunta, por silencio administrativo del Consejo de Ministros, al recurso de reposición contra Resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que impuso sanción; pleito al que ha correspondido el número general 1/867/1989 y el 289 de 1989 de la Secretaría del que suscribe.-4.976-E.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados dentro del artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha de 8 de marzo de 1989.

Madrid, 8 de marzo de 1989.-El Secretario.

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

18.932.-Don MANUEL JESUS VILLANUEVA ALVAREZ contra resolución del Ministerio del Interior, desestimatoria presunta por silencio administrativo de los recursos de alzada interpuestos contra resoluciones de la Comisión Nacional del Juego de fechas 9-2-1988 y 10-2-1988, por las que

se denegaba al recurrente las guías de circulación, correspondientes a máquinas recreativas.-6.593-E.

19.033.-Don JOSE LUIS MONFORTE GUALLAR contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 8-3-1989 sobre desestimación al recurrente petición pase a situación de retiro.-6.590-E.

19.040.-PROSE, S. A., contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 6-2-1989, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra otra de fecha 30-3-1988 por la que se impone al recurrente multa de 50.000 pesetas por presunta infracción de la normativa reguladora de las Empresas de seguridad.-6.591-E.

19.042.-PROSE, S. A., contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 6-2-1989, desestimatoria de recurso de reposición de otra de fecha 1-3-1989 por la que se impone al recurrente sanción de 450.000 pesetas por presunta infracción de la normativa de las Empresas de seguridad.-6.592-E.

19.047.-Don JOSE ANTONIO BORIS SANCHEZ contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 8-3-1989 sobre desestimar petición al recurrente pase a situación de retiro.-6.589-E.

19.053.-Don CARLOS PASIALO SANSIM contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 27-3-1989 sobre expulsión al recurrente del territorio nacional.-6.588-E.

19.059.-Don EMILIANO JOSE ALFARO GARCIA ALFONSO contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 8-3-1989 sobre desestimación petición recurrente pase a situación de retiro.-6.587-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 3 de abril de 1989.-La Secretaria, Gloria Sancho.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

19.002.-Don JOSE OUBIÑA PREGO contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de fecha 21-2-1989 sobre sanción disciplinaria de traslado con cambio de residencia a Barcelona.-6.865-E.

19.005.-Don JORGE DENGRA GALAN contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 1-3-1989 sobre denegación pase a situación de retirado.-6.864-E.

19.014.-Don LUIS MENDEZ JOVER contra resolución del Ministerio de Defensa, de fecha silencio administrativo, sobre solicitud de pase a la situación de retiro voluntario que efectuó con fecha 19-12-1988.-6.869-E.

19.015.-Don LUIS FERNANDO SUEVOS ALBERTO contra resolución del Ministerio de Defensa, de fecha silencio administrativo, sobre solicitud de pase a la situación de retiro voluntario.-6.868-E.

19.016.-CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CENTROS DE ENSEÑANZA (CECE) contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia contra la Orden de 9-3-1989 sobre artículo 7.º, 2.º y 3.º, artículo 13, 2.º y 3.º, sobre el procedimiento de admisión de alumnos en los Centros sostenidos con fondos públicos.-6.867-E.

19.087.-Don MIGUEL ANGEL MUNUGAREN HOMAN contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 8-3-1989 sobre denegación al recurrente pase a situación de retiro.-6.866-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 13 de abril de 1989.-La Secretaria, Gloria Sancho.

##### Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

203.894.-MAPFRE MUTUALIDAD DE SEGUROS contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 24-5-1988, sobre Impuesto sobre Sociedades.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 15 de abril de 1989.-La Secretaria.-6.801-E.

##### Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

318.454.-Doña MARIA DEL PILAR SANCHEZ-CASCADO PUYUELO contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, por silencio administrativo, sobre inclusión en el grupo A de funcionarios de los previstos en el artículo 25 de la Ley 30/1984.-7.798-E.

318.457.-Don JOSE MARIA ALONSO PEREZ y don LUIS RUIZ CALLEJA contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre compatibilidades.-7.799-E.

318.458.-Don ERNESTO VALLEJO FERNANDEZ contra resolución del TEAC de fecha 2-3-1989, sobre pensión de jubilación.-7.800-E.

318.459.-Don GUILLERMO CREMADES VIVES y otros contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre adscripción al grupo A de los establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984.-7.801-E.

- 318.464.-Doña ANA MARIA CARBONARO HERRAIZ contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, por silencio administrativo, sobre inclusión en el grupo A de funcionarios de los previstos en el artículo 25 de Ley 30/1984.-7.802-E.
- 318.477.-Doña MARIA LUISA PAREDES GONZALEZ contra resolución del TEAC, sobre pensión de huérfana.-7.805-E.
- 318.478.-Don ANTONIO GUILLEN MENTERO contra resolución del TEAC, sobre incompatibilidad del cobro de pensión con trabajo activo.-7.804-E.
- 318.479.-Don JESUS NICOLAS MARTI SANCHEZ contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 7-3-1989, sobre concurso para cubrir vacantes de Magistrados.-7.803-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 8 de mayo de 1989.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 318.071.-Don PEDRO PARRA SANCHEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre reconocimiento y percepción de haberes.-7.810-E.
- 318.072.-Don JOSE PRIETO SANCHEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre reconocimiento y percepción de haberes.-7.809-E.
- 318.081.-Don NICOMEDES LOPEZ LOPEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre reconocimiento y percepción de haberes.-7.808-E.
- 318.467.-Don EDUARDO SANCHEZ MURIEL contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre inclusión en el grupo A de funcionarios de los previstos en el artículo 25 de la Ley 30/1984.-7.807-E.
- 318.468.-Don ANTONIO RAMOS MATILLA contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre inclusión en el grupo A de funcionarios de los previstos en el artículo 25 de la Ley 30/1984.-7.806-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 9 de mayo de 1989.-El Secretario.

#### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 58.223.-Doña CLARA MARIA FERNANDEZ CASTRILLO contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre reconocimiento como funcionario del grupo A.-7.326-E.
- 58.224.-Don ENRIQUE PARRA CRUZ contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre denegación de concesión del derecho a ser incluido en el grupo A, de los previstos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.-7.323-E.
- 58.225.-Don RAMON EUGENIO LOPEZ SAEZ contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre reconocimiento como funcionario del grupo A.-7.325-E.

- 58.226.-Don SATURNINO ACEITON SANZ y otros contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre actualización de pensiones.-7.324-E.

58.227.-Don JOSE ANTONIO MONTERO MONTERO contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de 15-2-1989 sobre aplicación de lo resuelto en sentencia de 23 de noviembre de 1987, dictada por la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.-7.322-E.

58.228.-Don JOSE MARIA QUINTANAL MOYANO contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, por silencio administrativo sobre concesión título de Médico especialista en Rehabilitación.-7.321-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 21 de abril de 1989.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

- 58.281.-Don LUIS FELEZ MENE contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre pensión de jubilación.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 28 de abril de 1989.-El Secretario.-7.955-E.

## AUDIENCIAS TERRITORIALES

### MADRID

#### Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por doña MARIA DEL ROSARIO VILA RUIZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 583 de 1988, contra Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección Provincial, sobre jubilación forzosa por edad.-8.181-E.

Que por doña MARIA LUISA STEGRIST FERNANDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 587 de 1988, contra Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección Provincial, sobre jubilación forzosa por edad.-8.184-E.

Que por doña MARIA LUISA GUAZA GONZALEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 589 de 1988, contra Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre jubilación forzosa por edad.-8.183-E.

Que por don VICTORIANO GARCIA LOPEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 591 de 1988, contra Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre jubilación forzosa por edad.-8.182-E.

Que por don MANUEL RODRIGUEZ CANDELA MANZANEQUE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 601 de 1988,

contra Resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre jubilación por cumplimiento de edad.-8.185-E.

Que por don MANUEL GARCIA MIRANDA Y RIVAS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 677 de 1988, contra Resolución del Ministerio de Asuntos Exteriores sobre jubilación forzosa por edad.-8.186-E.

Que por don FRANCISCO SEVILLA BENITO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 743 de 1988, contra Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección Provincial, sobre jubilación forzosa.-8.187-E.

Que por doña DOLORES PISON DIEZ DEL CORRAL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 745 de 1988, contra Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección Provincial, sobre jubilación forzosa por edad.-8.188-E.

Que por doña CARMEN GARCIA RODRIGUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 747 de 1988, contra Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección Provincial, sobre jubilación forzosa por edad.-8.189-E.

Que por don RAFAEL CASTEJON CALDERON se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 901 de 1988, contra Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre jubilación y cese del recurrente.-8.190-E.

Que por don SILVESTRE YAGUE YUBERO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 903 de 1988, contra Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre situación de excedencia forzosa.-8.191-E.

Que por don ANTONIO JARABO VALVERDE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 923 de 1988, contra Resolución de la Dirección General de la Policía sobre pérdida de cuatro días de remuneración y suspensión de funciones por igual período.-8.192-E.

Que por don JUAN GONZALEZ HUETE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 935 de 1988, contra Resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre denegación a la adscripción al puesto de trabajo según la Ley de Incompatibilidades.-8.193-E.

Que por don ANTONIO LOPEZ DE BUSTAMANTE DE LOS COBOS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 941 de 1988, contra Resolución de la Comunidad de Madrid sobre nombramiento de funcionarios como titulares de los puestos de trabajo de la Consejería, en su carácter definitivo, provisional, eventual o interino.-8.194-E.

Que por don RAFAEL GONZALEZ JAUDENES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 943 de 1988, contra Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre abono del complemento personal transitorio de antigüedad.-8.195-E.

Que por don DEMETRIO CHAYRO SANCHEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 981 de 1988, contra Resolución de la Comunidad de Madrid, Consejería de Educación, Secretaría General Técnica sobre solicitud de designación para un puesto de trabajo de nivel 25 ó 27.-8.196-E.

Que por don RAMIRO GALLARDO PRICHARD se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 983 de 1988, contra Resolución del Ministerio de Justicia sobre deducción de haberes correspondientes a jornadas de huelga legal durante el mes de julio de 1987.-8.197-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 5 de abril de 1989.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por doña CARMEN LOPEZ-COLMENAR Y MEDINA se ha interpuesto recurso contencioso-

administrativo bajo el número 17/1987, contra Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre jubilación forzosa.-8.198-E.

Que por doña CARMEN HUERTAS LOPEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 155/1987, contra Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre jubilación forzosa por edad.-8.199-E.

Que por don MANUEL GARCIA VALIENTE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 165/1987, contra Resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre jubilación forzosa por edad del recurrente (funcionario de la Escala Técnico-Administrativa A10IT0078).-8.201-E.

Que por don ADOLFO SANZ PASTOR se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 177/1987, contra Resolución de la Delegación del Gobierno en Madrid, sobre jubilación forzosa del recurrente por edad.-8.200-E.

Que por don MANUEL ALVAREZ ESPADA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.695/1987, contra Resolución de la Dirección General de la Policía, sobre denegación de pase a la segunda actividad.-8.202-E.

Que por don JUAN JOSE DOLADO GONZALO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.851/1987, contra Resolución de la Universidad Complutense de Madrid, sobre jubilación forzosa por edad.-8.204-E.

Que por doña PILAR GALAN ROMERO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.855/1987, contra Resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre complemento personal y transitorio.-8.203-E.

Que por don JOSE GARCIA DEL RIO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.877/1987, contra Resolución del Ayuntamiento de Madrid, sobre incompatibilidad de funciones.-8.206-E.

Que por doña FRANCISCA ALVAREZ DOMINGUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.915/1987, contra Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre concurso de méritos.-8.205-E.

Que por don EMILIO GARBAYO MARTINEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.917/1987, contra Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, sobre valoración de las reclamaciones de los concursantes a las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.-8.208-E.

Que por don JOSE LUIS PEREZ BECARES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.927/1987, contra Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, sobre reconocimiento de grado personal correspondiente al nivel de complemento de destino 22.-8.207-E.

Que por don JULIAN GOMEZ DIAZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.937/1987, contra Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, sobre clasificación y remuneración en el grupo C de la plaza de órdenes de trabajo, en vez de grupo D.-8.209-E.

Que por don FILIBERTO RICO RICO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.941/1987, contra Resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre jubilación forzosa.-8.210-E.

Que por don ADOLFO CARRASCOSA BLAZQUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.947/1987, contra Resolución del Ayuntamiento de Madrid, sobre expediente de responsabilidad administrativa.-8.211-E.

Que por doña MARIA SONIA LEYKUM MARTINEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.949/1987, contra Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre abono de cantidad en virtud del Real Decreto 493/1978.-8.212-E.

Que por doña JOSEFA MARIN ROMERO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.951/1987, contra Resolución del Ministerio de Industria y Energía, sobre reconocimiento de grado personal 15.-8.213-E.

Que por doña MARIA RUS BROX RUIZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo

el número 2.955/1987, contra Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, sobre reconocimiento de servicios prestados.-8.214-E.

Que por doña MARIA LUISA CARBAJO RODRIGUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.957/1987, contra Resolución de la Dirección General de Correos y Telégrafos, sobre reconocimiento de servicios prestados.-8.215-E.

Que por don ENRIQUE MIRAVALLS BLAU se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 2.959/1987, contra Resolución de la Dirección General de Correos y Telégrafos, sobre nombramientos del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo.-8.216-E.

Que por don VICTORIANO NIETO SANZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 893/1988, contra Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre denegación del derecho a la percepción de cuatro mensualidades de sueldo base y grado correspondiente.-8.217-E.

Que por don JESUS MUÑOZ CASTILLO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 995/1988, contra Resolución del Ayuntamiento de Madrid, sobre sanción de pérdida de cinco días de remuneraciones y suspensión por igual período de tiempo como autor de una falta grave.-8.219-E.

Que por don ALVARO COTTA HENRIQUEZ DE LUNA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 997/1988, contra Resolución del Ministerio de Justicia, sobre descuento de haberes correspondientes a jornadas de huelga legal.-8.220-E.

Que por don JUAN DOMINGO DE LA CABRERA RODRIGUEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.007/1988, contra Resolución de la Dirección General de la Policía, sobre sanción de pérdida de cuatro días de remuneración y suspensión de funciones por igual período.-8.218-E.

Que por BERRY BROS & RUDD LIMITED se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.137/1988, contra Resolución del Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación de la marca 1.114.607, denominada «Cutty Sark».-8.221-E.

Que por EMPRESA CUBANA DEL TABACO CUBATABACO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.145/1988, contra Resolución del Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación de la marca 1.115.947, «Habanos».-8.222-E.

Que por don ISIDRO GONZALEZ COSTILLA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.203/1988, contra Resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre cese como Jefe de servicio, nivel 26, en la Dirección General de Marina Mercante, y se le adscribe como Jefe de sección, escala A, nivel 24, en la Dirección General de Transportes Terrestres.-8.223-E.

Que por don JOSE RAMON LOPEZ PEREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.245/1988, contra Resolución del Ayuntamiento de Madrid, sobre sanción de apercibimiento por la presunta comisión de falta leve.-8.224-E.

Que por don JOSE RAMON LOPEZ PEREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.247/1988, contra Resolución del Ayuntamiento de Madrid, sobre sanción de apercibimiento de falta leve de no prestar vigilancia adecuada los días 26 y 27 de 1987.-8.226-E.

Que por don ANGEL GARCIA DE TORRES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.251/1988, contra Resolución de la Dirección General de la Policía, sobre jubilación por cumplir sesenta y dos años.-8.225-E.

Que por don CARLOS SAN ROMAN VILLANUEVA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.253/1988, contra Resolución de la Comunidad de Madrid, Secretaría General Técnica, sobre nombramiento del funcionario, quien ha tomado posesión de su puesto como reingreso al servicio activo.-8.227-E.

Que por doña MARIA ANTONIA DRAKE THOMAS se ha interpuesto recurso contencioso-adminis-

trativo bajo el número 1.259/1988, contra Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre convocatoria para la provisión de vacantes por concurso de méritos entre los funcionarios.-8.229-E.

Que por don JESUS REDONDO MARTIN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.261/1988, contra Resolución de la Comunidad de Madrid, Consejería de Hacienda, sobre solicitud de revisión de la nómina de sus haberes.-8.228-E.

Que por don JULIO RUANO PASTRANA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.299/1988, contra Resolución de la Dirección General de la Policía, sobre sanción de apercibimiento y pérdida de dos días de remuneración y suspensión de funciones por igual período.-8.231-E.

Que por doña CONCEPCION MERINO PEREZ y doña ISABEL GALLEGO MONTESINOS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.303/1988, contra Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, sobre percepción de incentivo de especial cualificación informática.-8.230-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 6 de abril de 1989.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don JOSE IGNACIO ARIAS CORTES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.307/1987, contra la resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre indemnización por traslado dentro del territorio nacional.-8.892-E.

Que por don TIBURCIO GUERRA ARENAS y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.979/1987, contra la resolución de la Dirección General de la Policía, sobre abono de indemnización por residencia eventual.-8.891-E.

Que por ENZYME BIO SYSTEMS, LTD., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.001/1988, contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación de la marca 1.100.977 EB y logo.-8.890-E.

Que por don FERNANDO BERMEJO CABRERO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.355/1988, contra la resolución de la Comunidad de Madrid, Consejería de Hacienda, sobre liquidación de haberes.-8.889-E.

Que por doña VICTORIA MUÑOZ SANCHEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 171/1989, contra la resolución de 28-11-1988, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.-8.888-E.

Que por doña MICAELA LOPEZ DE JUAN ABAD GONZALEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 283/1989, contra la resolución de 27-9-1988, del Instituto Nacional de la Seguridad Social.-8.887-E.

Que por doña ANGELES DE JAIME Y YAÑEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 301/1989, contra la resolución de 19-12-1988, del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.-8.901-E.

Que por don JOSE BOBADILLA ELIO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 311/1989, contra la resolución de 29-2, de la Secretaría General del Ministerio de Trabajo y Seguridad.-8.900-E.

Que por don MIGUEL PEREZ COSO y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 341/1989, contra la desestimación tácita, por silencio administrativo, de la Dirección General del Parque Móvil Ministerial.-8.899-E.

Que por doña AFRICA TOCINO REVIRIEGO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 343/1989, contra la resolución de 12-2-1988, de la Dirección General de la Tesorería de la Seguridad Social.-8.898-E.

Que por don GREGORIO MUÑOZ HERRERO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 361/1989, contra la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.-8.897-E.

Que por doña MARIA JOSEFA DIAZ ORTIZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 363/1989, contra la resolución de 28-11-1988, dictada por el Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.-8.896-E.

Que por doña MARIA ANGELES CASTILLO GIRAL se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 373/1989, contra la resolución de 22-2-1988, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.-8.895-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 20 de abril de 1989.-El Presidente.-El Secretario.

#### Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que en esta Sala penden autos de recurso contencioso-administrativo número 330/1985, en el que en fecha 3-5-1988, se ha dictado la providencia cuyo tenor literal es el siguiente:

«Dada cuenta, y no constando aún en autos la notificación a don Federico de Sala Escriña del proveído dictado en 22-2-1988, que tenía por objeto requerirle para que en plazo de diez días se personara en forma, por medio de Letrado con poder o con Procurador con poder y firma de Letrado, publicándose el correspondiente edicto en el "Boletín Oficial del Estado" a dichos efectos, y, verificado, dese cuenta.»

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento a don Federico de Sala Escriña en los extremos que contienen, expido el presente que firmo en Madrid a 3 de mayo de 1989.-El Presidente.-El Secretario.-7.568-E.

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por AVLI, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.681/1988 contra acuerdos: 23-9-1987, Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; 22-3-1988, alzada Dirección General de Servicios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, número de infracción 2.423/1987; expediente 6.396/1987-E, sobre sanción de 500.000 pesetas, impuesta por ocupación laboral de las extranjeras, artículos 15.25 y 28 L.O. 7/1985.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 4 de mayo de 1989.-El Presidente.-El Secretario.-7.718-E.

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por MENENDEZ GARCIA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD LIMITADA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 3.051/1988, contra Resolución del Registro de la Propiedad Industrial publicada en el «BOPI» el 16 de octubre de 1987 por cuyo acuerdo se transfieren las marcas números 105318 «Montecristo» (gráfica) y 115.011 «H. Upmann» (gráfica), de la que es titular mi representada, «Menéndez García y Compañía, Sociedad Limitada», a favor de la Compañía «Cuban Cigars Bands N. V.», sobre transferencia de marcas números 105.318 «Montecristo» (gráfica) y 115.011 «H. Upmann» (gráfica).-8.030-E.

Que por BENDICTINE DISTILLERIE DE LALI-QUEUR DE L'ANCIENNE ABBAYE DE FECAMP, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 3.077/1988, contra Resolución del Ministerio de Industria y Energía, R. P. I. de fecha 22 de junio de 1987, por la que se concedió la solicitud de registro de marca número 1.141.780 DOMLINDO, sobre concesión de la marca 1.141.780 (3) DON LINDO.-8.044-E.

Que por PERNOD RICARD, SOCIETE ANONYME, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 3.078/1988, contra las Resoluciones que concedieron las solicitudes de registro de marca número 1.148.768 y 1.148.769, VIVAL FREEZE, dictadas por el Registro de la Propiedad Industrial de fecha 5 de mayo de 1988, publicadas en el «BOPI» en fecha 16 de octubre de 1987, sobre solicitudes de registro de marcas números 1.148.768 y 1.148.769, VIVAL FREEZE.-8.045-E.

Que por LABORATORIOS NOVAG, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 3.079/1988, contra la Resolución del Ministerio de Industria y Energía por la que se deniega la marca número 1.115.375, denominada «Sistenil», clase 5.<sup>a</sup>, contra desestimación tácita, sobre marca 1.115.375, «Sistenil».-8.043-E.

Que por IZARRADISTILLERIE DE LA COTE BASQUE, S. R. L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 3.080/1988, contra la Resolución del Ministerio de Industria y Energía, R. P. I., por la que se concede la marca número 1.140.216, denominada «Gatzara», clase 33, contra la desestimación tácita sobre marca 1.140.216 «Gatzara».-8.042-E.

Que por SHOE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 3.081/1988, contra la Resolución del Ministerio de Industria, R. P. I., de fecha 16 de diciembre de 1986, por la que se concede la marca internacional número 491.400, denominada «Make Up», y contra la Resolución del mismo Organismo de fecha 22 de marzo de 1988, por la que expresamente se desestimó el recurso interpuesto contra la anterior Resolución, publicada en el «BOPI» de fecha 1 de octubre de 1988, sobre marca 491.400, «Make Up».-8.041-E.

Que por doña MARIA DEL CARMEN MARANGON se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 477/1989, contra Resolución del Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la Primera Región de fecha 24-2-1989, denegando la colegiación de la recurrente.-8.040-E.

Que por don EDUARDO PRINCE TASAKY y VICTOR GABRIEL FERNANDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 478/1989, contra Resolución del Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la Primera Región de fecha 24-2-1989, denegando la colegiación de los recurrentes.-8.039-E.

Que por don ISIDRO MARTIN MONTERO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 513/1989, contra Resolución de la Delegada del Gobierno en la Comunidad de Madrid de fecha 3-3-1989, por la que se impone la sanción de suspensión de la actividad por el periodo de un mes del establecimiento propiedad del recurrente denominado «Pub Nicho's», sito en la avenida de Fuenlabrada, 64, de Leganés.-8.038-E.

Que por ASOCIACION DE PADRES «CIUDAD RESIDENCIAL GUADALUPE» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 535/1989, contra Resolución de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid de fecha 17-3-1989, sobre construcción y apertura de un Centro de servicios sociales.-8.037-E.

Que por doña MIRTHA GABRIELA PUSTILNIK se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 542/1989, contra la desestimación, por silencio administrativo, de la petición de colegiación del recurrente.-8.035-E.

Que por don ENRIQUE CARLOS COUTSIERS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 543/1989, contra la desestimación, por silencio administrativo, de la petición de colegiación del recurrente.-8.036-E.

Que por don OSVALDO MARTIN GOMEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 544/1989, contra la desestimación, por silencio administrativo, de la petición de colegiación del recurrente.-8.034-E.

Que por don GERMAN GUSTAVO BERNASCONI se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 555/1989, contra la desestimación, por silencio administrativo, de la petición de colegiación del recurrente.-8.033-E.

Que por doña MIRIAM OLGA GARELLI se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 588/1989, contra Resolución de la Brigada Provincial de Documentación de la Jefatura Superior de Policía de fecha 10-4-1989, sobre solicitud de tarjeta de residente comunitario.-8.032-E.

Que por COMITE DE HUELGA DE LA EMPRESA PRESERLI, SOCIEDAD ANONIMA, DEL CENTRO AZI IBERIA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 610/1989, contra Resolución de la Delegación del Gobierno de Madrid de fecha 21-4-1989, sobre servicios mínimos de la Empresa «Presupuestos y Servicios de Limpieza, Sociedad Anónima», sobre servicios mínimos.-8.031-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 11 de mayo de 1989.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por INDUSTRIAL DE PRODUCTOS CAPILARES, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 00414/1989, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 12-1-1988, por la que fue concedida a la entidad «Homcare Ibérica, Sociedad Anónima», el registro del modelo de utilidad número 276.379, «ozonizador aromatizador eléctrico perfeccionado», contra la desestimación tácita del recurso de reposición, sobre modelo de utilidad pública número 276.379, «ozonizador aromatizador eléctrico perfeccionado».-8.666-E.

Que por CENTRAL TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 00457/1989, contra resolución desestimatoria del recurso interpuesto contra la concesión de la marca «Comermática», publicada en el «BOPI» de fecha 16-2-1989, sobre marca «Comermática» se opuso marca «Ibermática» número 639.978; 639.974; a 77, 645171/172/173/174.-8.665-E.

Que por COMPAÑIA MERCANTIL LAUREN FILMS VIDEO HOGAR, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 00458/1989, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 2-11-1987, por la que se denegó la inscripción registral de la marca número 1.136.847, denominada «Lauren Films Video Hogar» (y diseño), en clase 41 del nomenclador internacional, sobre denegación de marca número 1.136.847, «Lauren Films Video Hogar».-8.664-E.

Que por LAUREN FILMS, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 00459/1989, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 2-11-1987, por la que se denegó la inscripción registral de la marca número 1.136.848, denominada «Lauren Films» (y diseño), en clase 41 del nomenclador internacional de marca, sobre denegación de marca número 1.136.848, «Lauren Films».-8.663-E.

Que por WANDER, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 00476/1989, contra Registro de la Propiedad Industrial denegando parcialmente la inscripción de la marca internacional «Powerforce» número 498.226, publicado en el «BOPI» de fecha 16-3-1988, sobre denegación parcial de la marca internacional número 498.226, «Powerforce».-8.662-E.

Que por SANCHO ABARCA, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 00487/1989, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial por el que se concedió el modelo de utilidad número 295.324 y el industrial número 110.976, publicado en el «BOP» de fecha 16-3-1988, sobre concesión modelo de utilidad número 295.324 y el industrial número 110.976.-8.661-E.

Que por FINANCIERA MECANICO ELECTRIA, SOCIEDAD ANONIMA (FIMESA), se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 00499/1989, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 22-7-1988, por la que se estimó el recurso de reposición de «Forjado e Inyectado de Metales, Sociedad Anónima» (FIMESA), interpuesto contra la denegación del nombre comercial número 107.334 de la misma denominación y de 22-7-1988, por la que se concedió dicho nombre comercial automáticamente, al ser estimado el recurso de reposición, sobre nombre comercial número 107.334.-8.660-E.

Que por ESTUDIO 2000, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 00551/1989, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial, publicada en el «BOP», por la que fue denegada la marca «Penta Sport», número 1.124.717, gráfica, sobre marca número 1.124.717, «Penta Sport».-8.659-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 16 de mayo de 1989.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don JESUS VAZQUEZ DIAZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 00442/1985, contra resolución dictada por la Dirección General de Régimen Económico y Jurídico de la Seguridad Social de fecha 21-12-1984, por la que se desestimó el recurso de alzada sobre sanción por infracción de los artículos 67, 68, 70, 71 y 72 del Decreto 30-5-1974-2.º.-8.735-E.

Que por doña GRACIELA XIMENO SANCHEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 01973/1988, contra acuerdos: 16-3-1988, Director provincial Trabajo y 88 Madrid; 27-5-1988, Director provincial Trabajo, desestimando recurso. Ref. Extranjeros, expediente 154/88CP-138/627, VT/jg, sobre denegación prórroga autorización de residencia a la súbdita uruguaya Graciela Ximeno Sánchez.-8.736-E.

Que por SOCIEDAD ANONIMA DE REVISTAS, PERIODICOS Y EDICIONES, S.A.R.P.E., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 02094/1988, contra acuerdos: 5-8-1987, Director provincial Trabajo y Seguridad Social, Madrid; 29-4-1988, Director general Régimen Jurídico de la Seguridad Social; expediente 9745/1987, sobre sanción a SARPE.-8.737-E.

Que por don MARCOS PATRICIO MARCO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 02121/1988, contra acuerdos: 14-8-1987, Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social; 22-6-1988, Dirección General de Recursos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Régimen Jurídico de la Seguridad Social; expediente 1979/1988, sobre acta de liquidación de cuotas a la Seguridad Social.-8.738-E.

Que por don EMILIANO MUÑOZ MARTIN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 00618/1989, contra resolución de la Delegación del Gobierno en Madrid, Sección Derechos Ciudadanos, Negociado de Infracciones Administrativas, expediente M-3938, de fecha 14-2-1989, sobre sanción en materia de horario de cierre de establecimientos. Valoración del artículo 25.1 C.E.-8.739-E.

Que por doña SANDRA CECILIA CINGOLANI se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 00623/1989, contra acuerdo del Comisario Jefe de la Brigada Provincial de Documentación de Madrid de la Jefatura Superior de Policía, de fecha 31-3-1989, sobre solicitud de tarjeta de residente comunitario.-8.740-E.

Que por don GUSTAVO GABRIEL CASSELLA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 00624/1989, contra resolución del Comisario Jefe de la Brigada Provincial de Documentación de la Jefatura Superior de Policía, de fecha 31-3-1989, sobre solicitud de tarjeta de residente comunitario.-8.741-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 17 de mayo de 1989.-El Presidente.-El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don AGUSTIN COLLADO GUILLEN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.335 de 1987, contra Resolución de la Dirección General de Personal de 9 de marzo de 1987, sobre efectos retroactivos de la Ley 5/1976, de 11 de marzo.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 24 de mayo de 1989.-El Presidente.-El Secretario.-9.071-E.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### PONTEAREAS

#### Edicto

Don José Manuel Díaz Alvarez, Juez de Primera Instancia de la villa de Pontareas y su partido judicial,

Hace público: Que en este Juzgado, y a instancia de doña María Margarita Valls Ubeira, se tramita expediente con el número 155/1988, sobre declaración de fallecimiento de su abuelo don Manuel Ubeira Alvarez, hijo de Francisco Ubeira y de María Alvarez, casado, que se ausentó de su último domicilio en As Neves (Pontevedra), el día 6 del mes de marzo del año 1863, no teniendo noticias del mismo desde dicha fecha y en cuyo expediente he acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la LEC la publicación del presente edicto dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Pontareas a 27 de abril de 1989.-El Juez, José Manuel Díaz Alvarez.-El Secretario.-10.288-C. y 2.ª 15-7-1989

### REUS

#### Edicto

Don José Luis Zarco Olivo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Reus y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 298/1987 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Intelhorce, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Juan Torrents Sardá, contra doña María Luisa Ramos Murillo, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca contra la que se procede.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 6 de octubre, a las nueve treinta horas, bajo las condiciones que se dirán y demás previstas en la Ley.

Para, en su caso, se convoca segunda subasta, para el día 3 de noviembre siguiente, a las nueve treinta horas, y tercera subasta, para el día 1 de diciembre siguiente, a las nueve treinta horas.

Primero.-El tipo de remate es el que corresponda según la Ley a cada subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercero.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarto.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Porción de terreno, en Reus, paseo Mata, número 55, hoy plaza José María Folch y Torres, número 7, con un edificio planta baja y un piso, contiene en su interior una alsa, de superficie el terreno 331.33 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.196, libro 337, folio 65, finca 9.102.

Valorada para la subasta en 7.500.000 pesetas.

Y para general conocimiento se expide el presente en Reus a 6 de junio de 1989.-El Magistrado-Juez, José Luis Zarco Olivo, el Secretario.-11.024-C.

## JUZGADOS DE DISTRITO

### MADRID

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el señor Juez de Distrito número 37 de los de Madrid, en juicio de faltas número 3.693/1988, seguido el mismo por lesiones en agresión, se cita a Juan José Barretero Tomé, actualmente en paradero desconocido, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 4 de septiembre y hora de las nueve treinta y cinco, con objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas aperebiéndole que deberá presentarse con los medios de prueba que intente valerse y de que si no comparece ni alega justa causa le pararán los perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva la citación en forma a Juan José Barretero Tomé, expido la presente, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 28 de junio de 1989.-La Juez.-11.522-E.

### SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

#### Cédula de notificación

En los autos de juicio verbal de faltas que se sigue con el número 1980/1988, por lesiones en agresión en el que figura como parte doña María Mercedes Posada López y como denunciado don Angel Posada

Pérez, que se encuentra en ignorado paradero y domicilio, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice como sigue:

«Fallo: Que debo condenar y condeno a don Angel Posada Pérez, como autor responsable civil y criminalmente de una falta prevista y penada en el artículo 583, 2.º, del Código Penal vigente, a la pena de cinco días de arresto menor domiciliario, represión privada y pago de las costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Angela Acevedo.—Rubricada.»

Y, para que sirva de notificación en forma legal a doña Mercedes Posada López y don Angel Posada Pérez, expido la presente que firmo en San Sebastián de los Reyes a 27 de junio de 1989.—La Oficial P. H.—11.535-E.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados civiles

Don Carlos Divar Blanco, Juez Central de Instrucción del Juzgado número 4 de Madrid,

Por la presente, que se expide en méritos de sumario número 17/1989, sobre delito contra la salud pública, se cita y llama a Jaime Cazorla Pérez, hijo de Agustín y de Manuela, natural de Terrassa (Barcelona), nacido el 10 de abril de 1949, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, para constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente, a disposición de este Juzgado.

Madrid, 12 de mayo de 1989.—El Magistrado-Juez, Carlos Divar Blanco.—El Secretario.—647.

★

Por la presente, Elvira Bermúdez Rodríguez, con último domicilio conocido en calle Perecamps 10, pensión Forcales, de Barcelona, condenada por el delito de robo en dolosas 5/1986, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Bisbal (Girona), con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero de la mencionada inculpada procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente a disposición de este Juzgado.

La Bisbal (Girona), 29 de abril de 1989.—El Juez titular.—El Secretario.—600.

★

Por la presente, Muhamadou Juiwara, nacido en Gambia, hijo de Ukdo y de Hasid, con último domicilio conocido en La Coma, 12, Castelló de Aro, acusado de delito contra la salud pública, en proceso

oral 97/1988, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Bisbal d'Empordà, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

La Bisbal d'Empordà, 10 de abril de 1989.—El Juez titular.—El Secretario.—602.

★

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a José Francisco Moreno Díaz, de veintiocho años de edad, soltero, de profesión Mecánico-Ajustador, con documento nacional de identidad número 51.355.667, nacido en Madrid el 19 de julio de 1960, hijo de Pablo y Luisa, con domicilio en Móstoles (Madrid), calle Río Tajuña, número 10, bajo A, como último conocido, para que, dentro del término de diez días siguientes al de la inserción de esta requisitoria, en las órdenes correspondientes o fijación en los tableros de anuncios, comparezca en este Juzgado de Instrucción número 3 de Salamanca, a fin de constituirse en prisión en méritos del procedimiento oral número 16/1989 de este Juzgado número 3, sobre robo con fuerza en las cosas, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la Ley.

Y al propio tiempo, se ruego a todas las autoridades de la nación, ordenar proceder a la busca y captura del referido procesado que, en caso de ser hábito, será ingresado en prisión a disposición de este Juzgado, que lo tiene acordado por auto dictado con esta fecha en la pieza de situación del referido procedimiento oral.

Dado en Salamanca a 28 de abril de 1989.—587.

★

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a José Luis Peñalosa Rucio, de veinticuatro años de edad, soltero, de profesión Albañil, no consta documento nacional de identidad, natural de Madrid, nacido el 29 de noviembre de 1963, hijo de Feliciano y María Luisa, cuyo último domicilio fue calle Vicedo, número 3, segundo D, Alcorcón (Madrid), para que, dentro del término de diez días siguientes al de la inserción de esta requisitoria, en las órdenes correspondientes o fijación en los tableros de anuncios, comparezca en este Juzgado de Instrucción número 3 de Salamanca, a fin de constituirse en prisión en méritos del procedimiento oral número 16/1989 de este Juzgado número 3, sobre robo con fuerza en las cosas, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la Ley.

Y al propio tiempo, se ruego a todas las autoridades de la nación, ordenar proceder a la busca y captura del referido procesado que, en caso de ser hábito, será ingresado en prisión a disposición de este Juzgado, que lo tiene acordado por auto dictado con esta fecha en la pieza de situación del referido procedimiento oral.

Dada en Salamanca a 28 de abril de 1989.—586.

### Juzgados militares

El recluta Jorge Bermúdez Cuadrados, hijo de Pedro y de Lorenza, estado civil soltero, con último domicilio conocido en calle Lila, 2, 5.º, de Oviedo (Asturias), comparecerá en el término de quince días ante el ilustrísimo señor Juez Togado militar territorial número 43 de León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruego a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

León, 8 de mayo de 1989.—El Juez Togado, Carlos Valdés Díaz.—626.

Francisco Javier Vázquez Parrado, hijo de Juan y de Gertrudis, nacido en Barbate de Franco, provincia de Cádiz, el 4 de octubre de 1968, procesado en las causas 12/392/88, 12/19/89 y 12/20/89, respectivamente, por presunto delito de desertión, domiciliado últimamente en Cádiz, calle Joan Bálmez, número 4, 1.º 4.º, comparecerá en el plazo de quince días en el Juzgado Togado Militar Territorial número 12, sito en el paseo de la Reina Cristina, número 5, 3.ª planta, de Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruego a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 7 de abril de 1989.—El Capitán Auditor, Juez togado.—612.

★

Isidro Garzón de Pera, nacido en Pino, provincia de Zamora, el día 15 de mayo de 1968, hijo de Carlos y de Paula, con documento nacional de identidad 11.948.422, domiciliado últimamente en calle Hortaleza, número 16, 3.º D, de Madrid, procesado en la causa número 353/78, por un presunto delito de desertión, comparecerá en el plazo de quince días ante el Juzgado Togado Militar Territorial número 12, sito en el paseo de la Reina Cristina, número 5, 3.ª planta, de Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruego a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 17 de abril de 1989.—El Juez togado.—611.

★

Eduardo Colorado Chamorro, hijo de Antonio y de María, natural de Málaga, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Málaga, calle Capucino Jáuregui, número 3, 8.º, procesado en la causa número 24/1/89, comparecerá ante el Teniente Coronel, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 24 de Granada, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruego a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Granada, 4 de mayo de 1989.—El Teniente Coronel, Juez togado, Rafael Linde López.—610.

## EDICTOS

### Juzgados militares

El Capitán Auditor de la Defensa, don José María Ortiz Hernández, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 33, dice:

Que en este Juzgado se siguen diligencias previas, número 33/49/1988, de este Juzgado Togado, contra el soldado José María Ibáñez Cubero, natural de Barcelona, de veinte años de edad, provisto del documento nacional de identidad número 36.985.734, que ha sido controlado por el Centro Provincial de Reclutamiento de Barcelona, en el citado procedimiento, seguido por su no incorporación al servicio militar, se ha dictado, con fecha 13 de enero de 1989, auto sobre el recurso que intento formular, cuya resolución final dice lo siguiente:

Se decreta la terminación y archivo de las presentes actuaciones, a cuyo fin notifiqúese el presente auto a la autoridad que dio origen al procedimiento con indicación de los recursos que contra esta resolución procedan, y al Tribunal Militar Territorial Tercero, con ruego de acuse de recibo; dése vista al Ministerio Fiscal a los fines del artículo 789 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Notifiqúese al interesado por medio del presente.

Y para que conste y sirva de notificación al mozo José María Ibáñez Cubero, expido el presente a 27 de abril de 1989.—619.